



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Consejo de Facultad**

**ACTA No. 42**

**FECHA:** Diciembre 1 de 2016  
**LUGAR:** Sala de juntas Decanatura  
**Hora de inicio:** 10:30 am

**ASISTENTES**

ROBERTO FERRO ESCOBAR	Presidente
CARMENZA MORENO ROA	Representante de los profesores
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión
PAULO ALONSO GAONA	Coordinador Unidad de Investigaciones
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA	Representante de los estudiantes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad

**ORDEN DEL DIA**

**1. Verificación del Quórum**

**2. Aprobación actas No. 041 de 2016**

**3. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES**

**3.1 Ingeniería Eléctrica**

**3.1.1 Cancelación de semestre**

- JERSSON OSWALDO RODRIGUEZ MARTINEZ Código 20142007126, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos económicos.

**3.1.2 Cancelación de asignaturas**

- JUNIOR ALEJANDRO MARTINEZ OVIEDO Código 20121007051, solicita la cancelación de 3 asignaturas por motivos laborales.

- FABIAN ESTEVEN MORENO BERMUDEZ Código 20091007055, solicita la cancelación de la asignatura SUBESTACIONES ELECTRICAS por motivos de salud de su papá.

- DANIEL FELIPE MACIAS GONZALEZ Código 20131007057, solicita la cancelación de la asignatura INGENIERIA ECONÓMICA debido a que es deportista de alto rendimiento.

**3.1.3 Retiro voluntario y definitivo**

- CARLOS ANDRES MARTINEZ QUIÑONEZ Código 20142007086.

**3.2 Ingeniería Electrónica**

**3.2.1 Cancelación de semestre**

- JULIAN DAVID ESCOBAR TEATINO Código 20152005086, solicita la cancelación del semestre 2016-III, por motivos de salud.

**3.2.2 Retiro voluntario y definitivo**

- LAURA VANESSA LEÓN TORRES Código 20142005131.

- ANGIE YIBETH PIÑEROS PEÑA Código 20152005024.

- CAMILO ANDRES REINA CIFUENTES Código 20161005084.

- CRISTIAN STIVEN LEÓN ALVAREZ Código 20152005809.

**3.2.3 Recibo de pago**

- DIEGO FELIPE MEJIA RUIZ Código 20092005072, solicita la expedición de un recibo de pago del periodo 2011-I por valor de \$49.280 correspondiente al saldo que quedó pendiente por pagar a través de un crédito con el ICETEX.

**3.3 Ingeniería Catastral**

**3.3.1 Retiro voluntario y definitivo**

- NURY SAMANTHA VARGAS CANO Código 20132025104.

**3.3.2 Cancelación de asignaturas.**

- ANDREA PATRICIA GUEVARA MOLANO Código 20092025100 solicita la cancelación de dos asignaturas por motivos de salud.

**3.3.3 Cancelación de semestre.**



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- LAURA TULIA ARIZA VELASCO, código 20012025117 solicita cancelación del semestre 2016-3.
- 3.3.4** WENY JULIWETH ACOSTA RODRIGUEZ código 20112025045, solicita cursar la modalidad de grado espacios académicos en postgrado.

### 3.4 Ingeniería de Sistemas

#### 3.4.1 Retiro voluntario y definitivo

- MIGUEL ANGEL VIVEROS MONROY Código 20142020211.

#### 3.4.2 Carácter Meritorio

- El Docente SANDRO BOLAÑOS CASTRO presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: "COMPARACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ALGORITMO C4.5 EN UN MODELO DE PERSISTENCIA RELACIONAL CONTRA UN MODELO NO RELACIONAL", elaborado por el estudiante Nicolás Lagos Ruíz Código 20101020047.

- El Docente ALEJANDRO DAZA CORREDOR en calidad de jurado del trabajo de grado "CONSTRUCCION DE UN PROTOTIPO DE HERRAMIENTA WEB PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LA NUBE PRIVADA DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL" presentado por los estudiantes CARLOS EDUARDO SUAREZ SILVESTRE Código: 20101020094 y CAMILO ANDRES URREGO ACOSTA Código 20101020098, solicita se le otorgue el carácter Meritorio.

### 3.5 Ingeniería Industrial

#### 3.5.1 Cancelación de semestre

- MARCELA JANET POLOCHE LOAIZA Código 20071015075, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos de económicos.

#### 3.5.2 Solicitud permanencia en un grupo

- LUISA FERNANDA FONSECA LEAL Código 20142015141, solicita verificación frente al cambio de grupo de la asignatura ALGEBRA LINEAL.

#### 3.5.3 Recibo de pago

- JUAN CAMILO PINTO ACEVEDO Código 20101015114, solicita la re-expedición del recibo de pago del semestre 2016-III.

- JUAN DAVID CAÑON MARTINEZ Código 20132015060, solicita la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota del semestre 2016-III.

#### 3.5.4 Retiro y voluntario y definitivo

- JUAN ANDRES ORJUELA FERNANDEZ Código 20162015009.

### 3.6 Maestría en Ingeniería Industrial

#### 3.6.1 Aval reporte novedad nota

- La Coordinación de la Maestría solicita aval para realizar una novedad de nota extemporánea en la asignatura TESIS I de 12 estudiantes.

#### 3.6.2 Exclusión estudiante JORGE GONZALEZ HERRERA

### 3.7 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

#### 3.7.1 Cancelación de asignatura

- JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ Código 20152195005, solicita la cancelación de la asignatura TESIS II debido a demoras en los trámites de adquisición de equipos para el desarrollo del proyecto.

### 3.8 Especialización en Avalúos

#### 3.8.1 Cancelación de semestre

- ALDEMAR SOLER SOLER Código 20151117029, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos personales.

- NELSON RICARDO CARVAJAL Código 20162117014, solicita la cancelación del semestre 2016-III por motivos laborales.

### 3.9 Especialización en Ingeniería de Software

#### 3.9.1 Caso solicitud de grado Antonio Enrique Sánchez Vergara.

### 4. GESTIÓN

- 4.1 Aval para evento y actividad académica: Bogotá Robótica 2017 y Estudio y Diseño de un sistema de alerta temprana de Incendios Forestales.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

### 2. Se decide aprobar el Acta No. 041 de 2016

### 3. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

#### 3.1 Ingeniería Eléctrica

##### 3.1.1 Cancelación de semestre

Se decide aprobarle a JERSSON OSWALDO RODRIGUEZ MARTINEZ Código 20142007126, la cancelación del semestre 2016-III, teniendo en cuenta dificultades económicas y familiares.

Se aprueba por unanimidad solicitarle a Bienestar Universitario informar cual es el protocolo de esa dependencia y el procedimiento para verificar los casos o situaciones de fuerza mayor manifestadas por los estudiantes, como causales de cancelación extemporánea de espacios académico o cancelación de semestre, así mismo, cuando los motivos sean de salud, los soportes médicos deberán ser de la EPS a la cual se encuentra afiliado el estudiante lo cual es requisito para su permanencia en la Universidad verificados y firmados por la Dirección de Bienestar Universitario.

Lo anterior, con el fin de dar trámite a las solicitudes extemporáneas que presenten los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería relacionadas con cancelación de espacios académicos y cancelación de semestre, de lo contrario será devuelto sin trámite.

##### 3.1.2 Cancelación de asignaturas

Se decide negarle a JUNIOR ALEJANDRO MARTINEZ OVIEDO Código 20121007051, la cancelación de las asignaturas Ingeniería Económica, Control y Conversión Electromagnética, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos de fuerza mayor verificados por Bienestar Universitario, que permitan establecer que no puede asistir a dichas asignaturas y si a otras previas o posteriores de las siete (7) inscritas en el presente semestre.

Atendiendo la solicitud de FABIAN ESTEVEN MORENO BERMUDEZ Código 20091007055, para que le sea cancelada la asignatura SUBESTACIONES ELECTRICAS, se decide informarle que no es procedente por extemporaneidad, falta de soportes de la EPS, verificación por parte de Bienestar Universitario de los motivos expuestos, soportes que permitan establecer que los motivos expuestos le impiden asistir a esa asignatura en particular y por ser un espacio académico reprobado lo cual no se puede cancelar de conformidad con el Artículo 7º del Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, así mismo .

Se decide negarle a DANIEL FELIPE MACIAS GONZALEZ Código 20131007057, la cancelación de la asignatura INGENIERIA ECONÓMICA por extemporaneidad y falta de soportes de la entidad competente certificando que no puede asistir a dicha asignatura.

3.1.3 Se aprueba el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a CARLOS ANDRES MARTINEZ QUIÑONEZ Código 20142007086, manifiesta cambio de ciudad de domicilio.

#### 3.2 Ingeniería Electrónica

##### 3.2.1 Cancelación de semestre



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Teniendo en cuenta motivos de salud certificados por la EPS, considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a JULIAN DAVID ESCOBAR TEATINO Código 20152005086, la cancelación del semestre 2016-III.

### **3.2.2 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a:**

Nombre	Código	Motivos
LAURA VANESSA LEÓN TORRES	20142005131	Estudios en el exterior
ANGIE YIBETH PIÑEROS PEÑA	20152005024.	Personales
CAMILO ANDRES REINA CIFUENTES	20161005084.	Cambio de carrera
CRISTIAN STIVEN LEÓN ALVAREZ	20152005809.	Prueba académica

### **3.2.3 Recibo de pago**

Se decide aprobarle a DIEGO FELIPE MEJIA RUIZ Código 20092005072, la expedición de un recibo de pago del periodo 2011-I por valor de \$49.280 correspondiente al saldo que quedó pendiente por pagar a través de un crédito con el ICETEX.

### **3.3 Ingeniería Catastral**

Se decide solicitarle a la Coordinación de Ingeniería catastral y Geodesia verificar e indicarle a los docentes del proyecto curricular, que no podrán tener estudiantes en condición de asistentes, como tampoco realizar evaluaciones y demás trabajos académicos a estudiantes que no estén debidamente matriculados.

### **3.3.1 Se decide aprobarle el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a NURY SAMANTHA VARGAS CANO Código 20132025104, manifiesta bajo rendimiento académico.**

### **3.3.2 Cancelación de asignaturas.**

Teniendo en cuenta motivos de salud, considerados de fuerza mayor según soportes de la EPS, se decide aprobarle a ANDREA PATRICIA GUEVARA MOLANO Código 20092025100 la cancelación extemporánea de las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Procesamiento Digital de Imágenes.

### **3.3.3 Cancelación de semestre.**

Se decide aprobarle a LAURA TULIA ARIZA VELASCO, código 20012025117 la cancelación del semestre 2016-3, teniendo en cuenta la complejidad del proyecto de grado el cual requiere de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se encuentra en riesgo de perder la calidad de estudiante al superar las renovaciones de matrícula establecidas en el Acuerdo No. 004 de 2011.

3.3.4 Atendiendo la solicitud de WENY JULIWETH ACOSTA RODRIGUEZ código 20112025045, para cursar la modalidad de grado Espacios Académicos de Postgrado, el Consejo de Facultad decide informarle que deberá atender el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 038 de 2015 por el cual el Consejo Académico modifica el Acuerdo No. 31 de 2014 que reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado y el cumplimiento de requisitos, como es tener un promedio de 3.8, es de señalar que no existe argumento de orden legal que modifique los requisitos establecidos por el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 38 que en su artículo 53 establece: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas aquellas disposiciones que le sean contrarias que fueron establecidas en el Acuerdo No. 031 de 2014 del Consejo Académico.

### **3.4 Ingeniería de Sistemas**



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3.4.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a MIGUEL ANGEL VIVEROS MONROY Código 20142020211.

### 3.4.2 Carácter Meritorio

Teniendo en cuenta el informe del docente evaluador SANDRO BOLAÑOS CASTRO, se decide otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado: "COMPARACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ALGORITMO C4.5 EN UN MODELO DE PERSISTENCIA RELACIONAL CONTRA UN MODELO NO RELACIONAL", elaborado por el estudiante Nicolás Lagos Ruíz Código 20101020047 y la Dirección de Nancy Gélvez García.

El Docente ALEJANDRO DAZA CORREDOR en calidad de jurado del trabajo de grado "CONSTRUCCION DE UN PROTOTIPO DE HERRAMIENTA WEB PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LA NUBE PRIVADA DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL" presentado por los estudiantes CARLOS EDUARDO SUAREZ SILVESTRE Código: 20101020094 y CAMILO ANDRES URREGO ACOSTA Código 20101020098, solicita se le otorgue el carácter Meritorio. Al respecto el Consejo de Facultad aprueba designar como evaluador a NANCY GELVEZ GARCIA.

## 3.5 Ingeniería Industrial

### 3.5.1 Cancelación de semestre

Teniendo en cuenta dificultades y motivos económicos, se decide aprobarle a MARCELA JANNET POLOCHE LOAIZA Código 20071015075, la cancelación del semestre 2016-III.

### 3.5.2 Solicitud permanencia en un grupo

Atendiendo la solicitud de LUISA FERNANDA FONSECA LEAL Código 20142015141, relacionada con el cambio de grupo de la asignatura ALGEBRA LINEAL, se decide solicitarle al docente WALTER PAEZ un informe de la situación y rendimiento académico de la estudiante.

### 3.5.3 Recibo de pago

Se decide aprobarle a JUAN CAMILO PINTO ACEVEDO Código 20101015114, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2016-III.

Se aprueba a JUAN DAVID CAÑON MARTINEZ Código 20132015060, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota del valor de la matrícula del semestre 2016-III.

3.5.4 Se aprueba el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a JUAN ANDRES ORJUELA FERNANDEZ Código 20162015009, manifiesta que no es el área donde aspira a desempeñarse.

## 3.6 Maestría en Ingeniería Industrial

### 3.6.1 Aval reporte novedad nota

Teniendo en cuenta que en su momento se le informó a los estudiantes que la nota de la asignatura Tesis II, quedaría pendiente y que se registraría la misma una vez sustentaran el trabajo de grado, y atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industria, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota correspondiente a la asignatura Tesis II a estudiantes que sustentaron en el semestre 2016-3

### 3.6.2 Exclusión estudiante JORGE GONZALEZ HERRERA



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Teniendo en cuenta que incurrió en causales de exclusión según el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería, se decide mediante el correspondiente acto administrativo (**Resolución No. 91**) excluir de la Universidad a JORGE GONZALEZ HERRERA.

### 3.7 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

#### 3.7.1 Cancelación de asignatura

Teniendo en cuenta que el proyecto de grado hace parte de un proyecto financiado por el CIDC, el cual ha tenido retrasos por trámites en la adquisición de equipos, se decide aprobarle a JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ Código 20152195005, la cancelación de la asignatura TESIS II inscrita en el semestre 2016-3.

### 3.8 Especialización en Avalúos

#### 3.8.1 Cancelación de semestre

Se decide aprobarle a ALDEMAR SOLER SOLER Código 20151117029, la cancelación del semestre 2016-III por motivos personales.

Se le aprueba a NELSON RICARDO CARVAJAL Código 20162117014, la cancelación del semestre 2016-III por motivos laborales.

### 3.9 Especialización en Ingeniería de Software

#### 3.9.1 Caso solicitud de grado Antonio Enrique Sánchez Vergara.

Al respecto el Consejo de Facultad, decide informarle que no es procedente el grado dado el tiempo de ocho años transcurrido desde la terminación de estudios, lo cual supera la permanencia en la Universidad, así mismo, el Artículo 29 del Acuerdo No. 001 de 1.994 establece que no se podrán aceptar solicitudes de reingreso después de un año de interrupción de estudios. Según informa la Universidad de Córdoba no se encuentra a paz y salvo financiero toda vez que adeuda la suma de \$ 1.892.660 Pesos.

## 4. GESTIÓN

**4.1** Se decide dar el aval solicitado por el CIDC al proyecto “Estudio y Diseño de un Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales” a cargo de los docentes Roberto Ferro Escobar y Germán Cabuya Parra.

Se aprueba dar el aval para la realización del evento académico “Bogotá Robótica 2017” feria de Investigación, Emprendimiento e Innovación de la Robótica de Bogotá y Cundinamarca, a cargo de los docentes Roberto Ferro Escobar y Germán Cabuya.

Siendo las 12 m se levanta la sesión.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR  
Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
Secretario